



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

Buenos Aires, 14 de JUNIO de 2016.-

Visto lo solicitado, en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes promociones en la dotación de Funcionarios y de Personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría de Juicios Originarios-:

a) PROSECRETARIO LETRADO: en reemplazo de la doctora Alicia M. Carbajales de Fassina que renunció, al actual prosecretario jefe, doctor Santiago BERROTARAN.

b) haciendo excepción a lo dispuesto en la Acordada N° 15/95;

PROSECRETARIO JEFE: en reemplazo del anterior, al actual jefe de despacho, doctor Fernando Esteban PESCO.

JEFE DE DESPACHO: en reemplazo del anterior, al actual oficial, señor Ángel José ROLDAN.

OFICIAL MAYOR: en reemplazo del doctor Julián Andrés Quaini que renunció, al actual oficial, señor Tomás GARCIA SANTILLAN.

2°) En virtud de lo dispuesto precedentemente, dejar sin efecto la Resolución N° 3449/2009, de fecha 30 de octubre de 2009.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUIDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE MOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

